

EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACIÓN Y SERVICIOS
PROSOLVENCIA S.A.

Quito, 22 de noviembre de 2017

Señor

Aníbal Alfonso Torres Hidrobo

Ciudad. -

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informar a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACIÓN Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A., en sesión de hoy 22 de Noviembre de 2017, tuvieron el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, para lo cual, ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por un período de cinco años, de manera INDIVIDUAL de acuerdo a lo estipulado en el en el artículo décimo noveno del estatuto social.

Sus atribuciones se encuentran contempladas en el artículo décimo octavo del contrato social y demás leyes pertinentes.

La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General, conforme lo determina el Artículo Décimo Octavo, Literal a, del Estatuto Social. En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, el Presidente será quien lo reemplace, como lo estipula el Artículo Décimo Séptimo, Literal c, del Estatuto Social.

La EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACIÓN Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quincuagésima Quinta del cantón Quito, doctor Eduardo Haro Mancheno, de fecha 22 de febrero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de marzo del mismo año. 1044

Atentamente,



Susana María del Rocío Hidrobo Estrada
Presidente de la Junta
C.C. 100130633-9

ACEPTACIÓN: En Quito 22 de Noviembre de 2017, en las oficinas de la compañía, acepto y agradezco el nombramiento como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de la compañía EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACIÓN Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A.,

Atentamente,



Aníbal Alfonso Torres Hidrobo

C.C. 040108312-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANO